



**ACTA DE LA 316ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS**

Sesión del jueves 16 de febrero de 2012.

Siendo las 13:30 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:

Sr. Decano: Dr. Adrian Brunini.

Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dra. Amalia Meza, Dr. Guillermo L. Bosch, Geof. Raúl A. Tanco, Dra. Laura Fernández, Dr. Omar Benvenuto, Dr. Luis Guarracino, Dr. Gustavo Romero.

Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Marcelo Miller Bertolami.

Sr. Consejero Directivo Ayudante Diplomado: Lic. Octavio Guilera.

Sr. Consejero Directivo Graduado: Dr. Carlos A. Olano.

Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Srta. Rocio Páez, Srta. Yanina R. Cochetti, Srta. María Paula Ronco, Sr. Mauro Mariani y Sr. Maximiliano Haucke.

Sra. Consejero Directivo No Docente: Sra. Luisa Bischoff.

Siendo un total de dieciséis Consejeros.

Preside la Reunión el Sr. Decano, Dr. Adrián Brunini.

Decano: Buenas tardes a todos. Damos inicio a la primera sesión de este nuevo año del Consejo Directivo.

Secretario Académico: Hay una nota presentada por los Consejeros Mauro Mariani y Marcelo Miller Bertolami.

Sr. Decano de la Facultad, Prof. Adrián Brunini:

Como Consejeros Directivos, nos dirigimos a usted, y por su intermedio al Consejo Directivo, a fin de gestionar una alteración en el orden del día de la Sesión Nº 316 del Consejo Directivo.

De acuerdo a los artículos 4 y 5 del Reglamento Nº 4 de Funcionamiento del Consejo Directivo.

Específicamente el pedido es que sea retirado del orden del día el tratamiento de la Resolución Nº 10/12 y en su lugar sean puestos a votación del Consejo Directivo los dictámenes de mayoría y minoría generados por la Comisión Ad hoc del Consejo Directivo para el concurso del cargo de Astrónomo Residente en el Complejo Astronómico El Leoncito (CASLEO) y que consta en las fojas 28, 30 y 31 del expediente Nº 1100-1369/11.

Decano: ¿Alguno de los que presentaron esta nota quieren ampliar?

Dr. Miller Bertolami: No, salvo que alguien necesite alguna ampliación al respecto.

Decano: ¿Podés leer lo que establece el Reglamento?

Secretario Académico: Artículo 4 y 5. Los artículos citados del Reglamento Nº 4 dicen lo siguiente:

Artículo 4: El orden del día será establecido por el Decano y quedará cerrado el día anterior al de la sesión. No se podrán tratar asuntos que no estén incluidos en este orden del día, salvo que durante la sesión del Consejo decida lo contrario con voto de las tres cuartas



partes de los miembros presentes o que se hubiera aprobado su tratamiento sobre tablas.

Artículo 5: Únicamente al inicio de las reuniones ordinarias, los Consejeros podrán mocionar cambios en el orden del tratamiento de los temas incluidos en el orden del día.

Estos cambios deberán ser aprobados por mayoría simple de los miembros presentes.

Si el cambio supone la postergación del tratamiento de un tema del orden del día por tiempo determinado o indeterminado, la moción deberá ser aprobada por las dos terceras partes de los miembros presentes. No se aceptarán mociones de alteración o postergación en sesiones extraordinarias.

Decano: En ese aspecto yo quisiera hacer una aclaración.

Lo que establece el Reglamento son cambios en el Orden del Día, así lo establece específicamente, y también se puede postergar el tratamiento de un tema.

En ningún lado está escrito que el Consejo Directivo pueda poner a votación dos dictámenes de un registro de aspirantes para un cargo interino.

No existe un solo renglón del Estatuto que delegue esa facultad que tengo yo.

El Decano es el único que tiene la facultad de proponer el nombramiento de cargos interinos y contratados.

El Consejo Directivo no puede proponer esos nombres. No puede proponerse a sí mismo esos nombres, ni en un registro de aspirantes puede decir "yo quiero ver los dictámenes" y decidir otros nombres.

Ese es un derecho que tiene el Decano, y no pienso dejar que avancen sobre mis derechos, como no quiero avanzar sobre los derechos de nadie.

No voy a cometer semejante irresponsabilidad, ni voy a permitir que se avance en ese sentido, y se siente ese precedente.

El Estatuto no lo hace por capricho. Hay razones fundadas, que son las mismas que le otorgan al Presidente, en la Constitución de 1994, la potestad de emitir decretos de necesidad y urgencia.

Si quieren discutir los dictámenes, está bien, se pueden discutir, se pueden debatir.

Proponer otros nombres, ponerme en la obligación de hacer un acto resolutivo distinto al que hice, es algo a lo que me voy a oponer con todas las herramientas legales que tenga a mi alcance.

Naturalmente que no voy a caer en semejante irresponsabilidad de entregar libremente un derecho que me confiere el Estatuto.

Yo no les estoy pidiendo a ustedes que otorguen ninguno de sus derechos, al contrario, yo quiero que los derechos se vayan ampliando.

Si quieren tratar la postergación del tema, no veo ningún problema.

Pero si avanzan desde esa otra dirección, de querer obligarme a mí a hacer una resolución distinta de la que hice, voy a obrar en consecuencia.

Dr. Miller Bertolami: Bien. Es cierto lo que establece el Estatuto respecto a quien tiene la potestad sobre los cargos interinos. Eso no está en discusión, los cargos interinos se usan para muchas más cosas. También es cierto que, en virtud de la transparencia, se había comenzado en esta Facultad a realizar concursos internos de cargos interinos cuando había que designar cargos que no son cargos de gestión.

En este caso particular, al comenzarse a tratar el tema del Astrónomo Residente, una de las cosas que se hizo fue pasarle al Consejo Directivo la responsabilidad de armar las pautas, cosa que trató la



Comisión de Investigaciones y luego la convocó a una Comisión Asesora *ad hoc*. En cuyo caso, a mi entender, todo eso implica que el Decano había delegado la responsabilidad de designar interinamente, en el Consejo Directivo, porque le pasó el Expediente para que realizara las pautas y se conformara una Comisión *ad hoc*. Considero que es una Comisión *ad hoc* del Consejo, no de Decano.

Como tanto, el flujo natural de las cosas era que una vez que se hubiese terminado y la Comisión Asesora hubiese dictaminado cuál era el orden de mérito, eso pasase a votación del Consejo.

Eso es justamente lo que queremos que se haga. Nada más.

Decano: Está claro que discrepo con esa visión. Yo, en virtud de mejorar la transparencia en el proceso de designaciones interinas, accedí a delegar la potestad de hacerlo a través de registros de aspirantes y, en muchos casos, Comisiones Asesoras, pero eso no quiere decir que yo delegue la potestad de hacer el acto resolutorio y de resolver sobre el nombre que esté proponiendo. Eso está explícitamente dicho en el Estatuto, y no lo voy a delegar.

Lic. Guilera: Me gustaría aclarar una cosa. Obviamente no es nuestra intención obligarte a designar a alguien, o imponerte una designación que no quieras hacer.

Me gustaría hacer una cronología que me parece que es importante. Cuando me sumé al Consejo Académico y a participar en el Centro de Estudiantes, allá por el 2003-2004, la designación de los cargos interinos no asociados a cargos de gestión (los cargos de gestión no entran en esta discusión), se otorgaban arbitrariamente por el Decano que estuviese en su momento. Raúl Perdomo, después lo sucedió Pablo Cincotta cuando Raúl renunció.

Como estudiante, durante muchos años estuve en contra de la designación arbitraria. No solamente por ser arbitrarias.

Dr. Romero: Perdón, pero arbitraria no es lo mismo que discrecional.

Lic. Guilera: Para mí una decisión unipersonal es arbitraria. También le coarta la posibilidad a otra gente a presentarse a esos cargos. Venía un profesor de cierta materia, le pedía al Decano que designara a tal persona en cierto cargo interino, el Decano hacía la designación y eso se votaba en Consejo. En general esa votación salía ocho a cuatro, los cuatro estudiantes en contra pidiendo que el mecanismo de designación de esos cargos interinos sea de otra manera.

Durante mucho tiempo, remando desde atrás logramos imponer, o se logró un cierto consenso en hacer un concurso interino. Una lista de aspirantes es más transparente y es mejor a la hora de elegir a una persona para designarla en determinado cargo.

Empezamos trabajando en la Comisión de Enseñanza haciendo listas de aspirantes, hasta que en un momento, la Comisión de Enseñanza con todo el trabajo que tiene saturaba, y se empezaron a hacer Comisiones Asesoras similares a lo que es un concurso ordinario.

Había un consenso entre la gestión y el Consejo, en que cuando llegaban dictámenes unánimes de las Comisiones Asesoras, el Decano hiciera la designación sin necesidad de consultar al Consejo. Pero en aquellos casos en donde hubiera más de una opinión, se consensuara entre la gestión y el Consejo, quién debiera ser la persona idónea para ocupar esos cargos interinos.

Yo quiero defender esa forma de trabajo. Me parece que cambiar esa forma sería un retroceso. Me parece que estaría bueno que lleguemos a un consenso entre la potestad que tenés, y nadie niega, y esa forma de trabajo para que todos trabajemos en pos de una institución mejor.



Más allá de que es verdad que muchas veces en las Comisiones Asesoras hay irregularidades y arbitrariedades, siempre cuando hay más opiniones que una sola, las cosas se terminan haciendo mejor.

A mi me gustaría tener esa forma de trabajo, que lleguemos a un consenso y que todos estemos de acuerdo en el mecanismo de cómo asignar esos cargos.

Es inevitable tener designaciones de cargos interinos. A veces surgen huecos que hay que tapar con celeridad, y es necesario hacer un concurso interino.

No me gustaría que sea el Decano, no por vos, sino por cualquier otra persona que estuviese como Decano, que tome una decisión unipersonal en esa designación.

Me parece que la construcción colectiva debería ir por otro camino.

Decano: ¿Alguien más quiere agregar algo?

Dr. Guarracino: Yo quisiera agregar algunas reflexiones sobre este mecanismo que hemos impuesto.

En primer lugar, haciendo un paréntesis, para mí estas Comisiones que formamos son Asesoras del Decano, lo entiendo así, ya que están atadas a una designación interina en última instancia.

En definitiva, este proceso termina con una designación interina, por eso considero que es una Comisión que está asesorando al Decano.

Defiendo el registro de aspirantes porque creo que eso fue un salto en la calidad institucional, que cualquiera pudiera presentarse y acceder a esos beneficios. Me parece que es un punto sobre el cual no hay que volver atrás.

La idea de cubrir cargos con este mecanismo es acelerar los tiempos, y esto no siempre ocurre.

Por otro lado, las Comisiones Asesoras tampoco tienen un reglamento, sino que se le dan mínimas pautas de alguna manera. Con esas pautas asesoran al Decano, o al Consejo Directivo, según cómo lo entendamos, pero sin un reglamento que las respalde.

En definitiva, todos estos actos son para resolver problemas que no están contemplados, que son concursos que no se pueden llamar por algún motivo en particular, o son cargos temporales.

Quería hacer una observación. Entiendo que, al ser un cargo interino, la Comisión está asesorando al Decano.

Dr. Bosch: Habiendo participado de la Comisión de Investigaciones cuando se discutieron las pautas, el tipo de cargo, los plazos, los requisitos, fue una discusión enriquecedora con el aporte de todos los claustros. Se tomó el tiempo de invitar a gente que había tenido el cargo, ir armando todos los códigos, las pautas y las exigencias.

Yo comparto lo que dice en cierta forma Marcelo Miller. El Consejo al menos, atrás de la Comisión de Investigaciones se involucra en la discusión. Ya desde ese momento hay un cambio en lo que la letra fría del Reglamento dice. La letra fría del Reglamento dice que el Decano tiene el derecho de nombrar directamente a alguien, sin involucrar a una Comisión del Consejo para elaborar pautas, sin involucrar Comisiones Asesoras para elaborar dictámenes.

Entonces uno realmente veía saludable esta idea de involucrar al Consejo y a otra gente a participar. Creo que en la mayoría de los casos como puede haber pasado en esta designación, se escuchan los dictámenes, se los lee, se designa a alguien, algunos pueden estar a favor, algunos abstenerse. Pero el proceso funciona, lo que no me resulta agradable es que en este caso ante un pedido puntual de Consejeros, de tener una opinión más de lo que estaba pautado en la letra del Reglamento, de que esa puerta se cierra. No lo veo como algo



positivo, es un paso atrás. Yo hubiera preferido que esta discusión ni siquiera se hubiera dado, y que hubiéramos podido dar ese paso que se pide en este caso puntual.

Decano: Bueno, entonces las posiciones están claras.

Lic. Guilera: Vos Luis decís que las Comisiones Asesoras son asesoras del Decano, y que el Decano termina tomando la decisión. Yo vuelvo a repetir, yo estoy en contra de esa metodología de trabajo, porque el Decano hace una Resolución, la Resolución pasa al Consejo, y la única posibilidad que tengo yo como Consejero es aceptarla o no. Aceptar o no la designación que hace el Decano.

Y no puedo discutir si hubo varias opiniones que aconsejaron al Decano. O decir si me parece que tal o cual persona debería estar en una de esas posiciones.

Entonces como Consejero, lo único que me queda es apoyar o no una designación de Decano.

Yo vuelvo a repetir, como estudiante trabajé mucho tiempo para que el proceso de construcción sea de otra forma para sellar un consenso entre la gestión y el Consejo, de tomar decisiones en conjunto desde otro punto de vista.

Por más que esté de acuerdo ideológicamente con las decisiones, con la designación o la decisión que tome el Decano. Me cuesta mucho ponerme en la posición de votar a favor o en contra, sí o no. No puedo discutir qué me parece mejor, si elegir a una persona o a otra.

Si esa va a ser la metodología de construcción, entonces yo tengo que pedir que no haya concursos interinos, y que todos los concursos sean ordinarios.

Porque quiero discutir como Consejero la designación de las personas. Y si hay varias opiniones, poder discutir, me parece que esta persona debería estar, o esta persona no debería estar.

Decano: El hecho de que el concurso sea interino no lo decidí yo. Yo no pedí que fuera interino. Ustedes decidieron que fuera interino, por lo tanto yo tengo mis derechos. Mis derechos son esos, no me pueden obligar a que yo los entregue. No lo voy a permitir, son mis derechos, no son los tuyos. Yo no me abalanzo sobre los derechos de los demás.

Lic. Guilera: Yo no quiero obligar a nadie a nada, quiero que tratemos de llegar a un consenso. Yo entiendo cuáles son tus derechos, pero yo también quiero ejercer mi derecho como Consejero a tener la posibilidad de elegir.

Decano: El tema de que ustedes impusieron determinados temas con su lucha, eso francamente tenemos que debatirlo, Octavio.

Lic. Guilera: Bueno, debatámoslo. No tengo ningún problema en debatirlo.

Decano: Yo no quiero entrar en eso en este momento. Pero no me corras. O acaso el curso de ingreso irrestricto me lo impusieron ustedes a mí.

Antes de que ustedes ingresaran a la Universidad, mucho antes yo fui el único consejero que votó el curso de ingreso irrestricto.

Lic. Guilera: Yo estoy hablando de los cargos interinos. Si querés hablar del curso de ingreso hablamos del curso de ingreso.



Matemática Elemental existe gracias a Marcelo, y a la lucha de los estudiantes para que se hiciera un proceso y un cambio de paradigmas de lo que debía ser el curso de ingreso. Sí es verdad, sale gracias a que vos llegás a la gestión. Porque si hubiese llegado otra persona, seguramente el curso de ingreso no sería irrestricto.

Pero los estudiantes han tenido un trabajo de mucho esfuerzo para que también se dieran condiciones, para que hoy el curso de ingreso sea irrestricto.

De la misma forma que antes, cuando el Decano que estaba, en su momento Raúl Perdomo y después Pablo, decidían las cosas unipersonalmente. Yo siempre me opuse, para mí la metodología de trabajo debería ser otra. No es un ataque hacia tu condición de Decano, al contrario.

Decano: Son mis derechos y en definitiva querés transformarte vos en Decano.

Lic. Guilera: A mi me da para ser Consejero y nada más.

Dr. Benvenuto: Perdón, yo quiero decir dos palabras. Me parece que el tono no es el propio de este lugar. Eso es todo. Por favor bajen el tono.

Srta. Ronco: Me parece que lo que se está tratando de hacer es llegar a un consenso. Nadie te está obligando a vos a nada. Simplemente se está dando una opinión de una cosa, sobre la manera en que se viene trabajando.

Y me parece sano, sería bueno que se continúe de esa forma.

Se está tratando de llegar a un consenso desde nuestro punto de vista como estudiantes.

Siendo las 13:55 se retira de la sesión el Dr. Benvenuto.

Lic. Guilera: Perdón si dije algún exabrupto o elevé el tono, no era mi intención.

Decano: Yo no entiendo cómo pretenden ustedes llegar a un consenso, si es algo que van a decidir unilateralmente, donde yo no tengo ninguna posibilidad de votar.

Esto es avanzar sobre las facultades que me confiere el Estatuto. Decidir ustedes en algo que tengo que decidir yo.

Dr. Miller Bertolami: Un comentario. Si realmente considerás que tenés que hacer uso de tus facultades para designar interinamente a la gente, efectivamente el Reglamento te lo permite. Pero el camino es otro. El camino es decidirlo dentro del Decanato, pasárselo al Consejo y votarlo. No perdamos tiempo en armar las Comisiones *ad hoc*, no le hagamos perder tiempo a las Comisiones *ad hoc*, para que discutan vaya a saber para qué.

Hoy en día, en algún momento es el dictamen en mayoría, en otro momento el de minoría, en algún momento va a ser ningún dictamen. Entonces, si ese va a ser el camino, realmente hacé uso de tu potestad, decidilo interinamente dentro del Decanato y pasá *ad referendum* lo que resulta de eso, y en ese caso nosotros haremos uso de nuestra potestad de rechazar los pedidos que vengan de esa manera.

Decano: Ya lo han hecho otras veces.



Dr. Miller Bertolami: No, la última vez que hiciste eso, cuando fue con el tema de AIRES, y justamente dije: voy a evitar que esto se caiga por un capricho. Bueno, en algún momento hay que marcar el límite.

Me abstuve la otra vez, esta vez no me voy a abstener.

Dr. Guarracino: Yo quisiera decir algo, no sé si es pertinente o no pero tratemos de ver el bosque. Hemos avanzado en muchos temas y yo creo que hemos implementado algunos mecanismos que garantizan cierta transparencia. Un registro de aspirantes permite a todos ser considerados, no excluye a nadie en ese sentido. Los problemas que se plantean con este mecanismo son en aquellos casos donde no hay tradición, son temas nuevos.

Si hay un concurso, hay que llamar a concurso y llamar a un concurso oficial, un concurso formal.

Eso es lo que existe. Las designaciones de Decano, son justamente, entiendo yo, para aquellas situaciones que se suponen que son atípicas y que no se puede llamar a un concurso, o que es algo nuevo, que no hay reglamentación a qué atenerse.

Y fíjense que precisamente estamos teniendo problemas en esos casos, donde no hay un Reglamento. A veces es confuso si son concursos, si no son concursos, y estamos designando a una persona no para un cargo docente, sino para hacer otra actividad que no es propiamente docente. Entonces lo que propondría es que tratemos de hacer un paso adelante más allá de lo que resulte. Creo que como está planteado el tema, tenemos que decidir ahora exactamente qué es.

Siendo las 14:00 se reincorpora a la sesión el Dr. Benvenuto.

Secretario Académico: El pedido específico de la nota dice: que sea retirado del Orden del Día el tratamiento de la Resolución 11/12 y en su lugar sea puesto a votación del Consejo el dictamen de mayoría y minoría del Expediente Nº 1100-1369.

Esa es la nota que está presentada y que estamos tratando.

Dra. Meza: Pero con lo que acabamos de debatir, suponiendo que sale el dictamen que no es la resolución de Adrián, votar es como caer en un absurdo.

Siento que el tratamiento en sí, la idea la entiendo, y en muchos aspectos la comparto, pero de acuerdo a lo que dijo Adrián y lo que se debatió acá, me parece que tenemos que tratarlo como acto resolutorio de Decano y hacer la discusión en el momento, me parece.

Dr. Miller Bertolami: Mi observación iba a ir por ese lado.

Si realmente está la decisión tomada de no apoyar a ninguna propuesta que no sea la que ya hizo el Decano, es decir, el Consejo resuelve algo y se desconoce, obviamente no vamos a perder el tiempo discutiendo algo que no tiene sentido.

Decano: No es así. Ustedes tienen todo el derecho de ejercer sus derechos y rechazar la Resolución.

Nadie les impide a ustedes rechazar la Resolución. Ya lo han hecho varias veces. La primera sesión ordinaria del Consejo Directivo, una de las primeras resoluciones que yo tomé cuando acababa de asumir el Decanato, la rechazaron, y está volviendo a ser tratada hoy en este Consejo Directivo.



Hay antecedentes sobrados de resoluciones de Decano rechazadas. Tienen todo el derecho de hacerlo.

Dra. Meza: Pero me parece que el planteo acá es en otra dirección. Esto va en el planteo de lo que es el corazón de cómo trabajan estas Comisiones Asesoras en Reglamentos. Sobre eso parece que no hay consenso por parte de Adrián en avanzar en ese sentido. Lo que es la discusión después si aceptamos o no esa Resolución, es una instancia que nos corresponde como Consejo Directivo y estamos en nuestro derecho de abstenernos, oponernos o estar a favor, eso es así, es el curso de las cosas como venimos trabajando.

Decano: Yo creo que hay varias opciones que van por vía legal. Una es postergar el tratamiento del tema si lo aceptan los dos tercios de los Consejeros. Y otra es rechazar la Resolución, cuando se trate la Resolución.

Dr. Miller Bertolami: Justamente la intención de la carta era evitar eso, y poder discutir algo que fuese positivo. Que realmente surgiese alguien que ejerza el cargo, porque si nosotros votamos a favor o en contra, quedamos ante la posibilidad de que se pierda el cargo de Astrónomo Residente y quede vacante. En cambio, si ponemos en consideración los dictámenes, sabemos que alguna persona va a quedar con ese cargo.

Decano: Bueno, si te tranquiliza, quién pidió el cargo de Astrónomo Residente renuncia a la dirección del CASLEO, así que no sé si va a ser útil. En definitiva, no sé si va a tener sentido enviar a un Astrónomo Residente. La semana que viene vamos a firmar el nuevo convenio del CASLEO y probablemente cambie todo.

Dr. Bosch: Me parece, de la experiencia previa, que cuando discutimos este tema era una propuesta del director del CASLEO aprobada por el Comité Científico del CASLEO. Eso le da cierta entidad más allá de un eventual cargo de director. Pueden cambiar parte de las reglas de juego, pero todo un Comité Científico del CASLEO, con representantes de distintas instituciones estaban de acuerdo en la necesidad del cargo. Más allá de eso podríamos avanzar sin preocuparnos si va a tener cabida o no.

Decano: Todo puede cambiar porque hay que ver si los candidatos que se presentaron quieren trabajar en el CASLEO con otro director.

Dr. Miller Bertolami: Bueno, retiramos el pedido porque carece de sentido en este contexto.

INFORME DEL DECANO.

Planetario: las obras siguen su curso dentro de los plazos previstos. Ya esta en construcción la pantalla micro perforada interna y se están ultimando los detalles del llamado a licitación para el resto del equipamiento.

IALP: el edificio se inaugurará el 28 de febrero próximo.



Mantenimiento edilicio: tenemos una cuadrilla perteneciente a las cooperativas de trabajo de la Municipalidad, supervisados por personal de Planeamiento de la UNLP, ocupándose de la pintura externa de algunos edificios, en el marco de un programa de capacitación. Se estima que estarán trabajando en nuestro predio por algunos meses más. Es inminente la mudanza de los bibliotecarios a la ex hemeroteca.

Encuesta Docente: Se encuentra en fase de prueba la implementación de la encuesta docente en la plataforma Alumnos Web.

Curso de nivelación: Les damos la bienvenida a los chicos que ingresan a la Facultad. Hasta hace unos días eran 127 inscriptos, 45 de Geofísica. Es un buen número, aunque no aumentó la matrícula. El curso se está llevando adelante en forma normal y lo auspicioso es que hay mucha participación, a pesar de que no es obligatorio, con toda la campaña que hemos hecho desde el Observatorio Pedagógico a través de la Web, y de Facebook, hay muchos chicos que vienen a hacer el curso.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Conocimiento.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.

Secretario Académico: Pone en consideración Acta de la sesión N° 315.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Acta N° 315 con las excusaciones de la Dra. Meza, la Srta. Ronco y el Sr. Haucke.

Secretario Académico: Pone en consideración Nota de alumnos Fushimi y Gamboa Lerena dirigida al Decano de esta Facultad pidiendo apoyo del Consejo Directivo al Proyecto que se aprobó en la Cámara de Diputados de la Nación Derecho a la identidad de género: Régimen. Modificación de las leyes 17671, 18248 y 26413.

Srta Páez: Nosotros estamos avalando el pedido que hacen los dos alumnos mencionados, estamos a su disposición si alguno tiene alguna pregunta. Adjuntamos la información que creemos pertinente, pero no sabemos si alguno tiene alguna pregunta en particular.

Decano: Yo diría algo más en relación a esto, la nota pide el apoyo. Yo les propongo cambiar eso por una Resolución, en donde instauremos esos derechos en la Facultad.

Srta Páez: Sería lo ideal.

Decano: Que sea algo institucionalizado, esto lo vamos a tener que aplicar. Vayamos más allá de una simple declaración de apoyo. La Resolución hay que escribirla.

Dr. Romero: Pero podría no ser legal eso, si todavía no hay una ley.

Decano: Yo sé que en otras Facultades se ha hecho.



Lic. Guilera: Hay otras Facultades que lo han aprobado. Entiendo que por la autonomía que tiene la Universidad, se puede.

Decano: Podemos inclusive pedir asesoría letrada a la Universidad.

Dr. Romero: La libreta del estudiante es un documento.

Lic. Guilera: No.

Dr. Romero: ¿No?

Lic. Guilera: No. Legalmente, no.

Srta. Páez: En realidad nosotros cuando propulsamos este proyecto la intención era esa, generar un mecanismo para que esto se cumpliera, fuera un derecho de la gente en el momento de inscribirse se lo reconociera como tal, la identidad.

Decano: Es más, creo que en algunas Facultades ya lo es.

Srta. Páez: Sí, lo es. A que nosotros también nos pasó que volvimos de las vacaciones apresurados y queríamos que pasara esta declaración por el Consejo Directivo cuanto antes. Nos parecía interesante que pasara antes incluso para propiciar un apoyo extra a lo que se va a tratar en el Congreso. Pero por falta de tiempo no llegamos a presentar un Proyecto, y dejamos la segunda parte que es exclusivamente hacer un mecanismo de esto para el futuro. Para un futuro próximo pero futuro al fin.

Si la intención está en avanzar por ese lado, nosotros estamos más que satisfechos.

Decano: Tenemos que proponer a quien se va a encargar de empezar a redactar esto.

Srta. Páez: Nosotros tenemos un esquema, por supuesto está sometido a discusión.

Decano: Lo que sí no se puede garantizar que esto esté resuelto para la próxima sesión.

Srta. Páez: No, no.

Dr. Bosch: Una pregunta en virtud de los documentos. ¿La ley está aprobada o aprobada en Comisiones?

Sr. Mariani: En Cámara de Diputados.

Dr. Bosch: En Cámara. El documento parecía entender que estaba con dictamen de Comisiones, pero no aprobado.

Lic. Guilera: Tiene media sanción.

Srta. Páez: En el Senado.

Dr. Romero: Proyecto, no es ley.

Dr. Bosch: No, todavía no. También me parece mejor la idea de lo que propone el Decano que es elaborar algo a nivel local.



Personalmente a mi no me hubiera gustado, como en otros temas, hacer declaraciones de apoyo a leyes que tienen discusión en un nivel por encima nuestro, participar de discusiones de temas que no sean nuestros, pero la aplicación probablemente basada en este texto que ya se aprobó para la Facultad, es algo que sí es una potestad nuestra, y me parece que es muy buena la idea.

Dra. Fernández: Yo quiero saber, ¿qué es lo que se va a votar, el pedido de apoyo o la Resolución entonces?

Decano: No vamos a votar ninguna Resolución.

Dr. Romero: La retiran y entonces tratamos la propuesta de Adrián.

Decano: No votamos nada en definitiva. Avanzamos en la reglamentación.

Dr. Bosch: Por esto que decía antes, lo prefiero.

Secretario Académico: Entonces se retira y lo que hacemos es trabajar en la reglamentación.

Lic. Guilera: Me parece que hay una Facultad en la Universidad de La Plata que ya la ha incorporado.

Decano: Más de una me parece.

Lic. Guilera: Quizás podría buscarse y usarse como guía.

Decano: Creo que es Informática.

Srta. Páez: Y Bellas Artes y Periodismo.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1232/06. Resolución Nº 295/11 de Decano Ad referéndum del Consejo Directivo: Designa Tribunal examinador encargado de evaluar la Tesis Doctoral del Lic. Martín Federico Mestre en el tema Difusión Caótica en sistemas Hamiltonianos casi-integrables.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-706/10 Cde. 1/11. Resolución Nº 298/11 de Decano Ad referéndum del Consejo Directivo: Acepta la renuncia del Dr. Fabio Iván Zyserman, en el cargo de Secretario de Ciencia y Técnica con dedicación exclusiva, a partir del 1º de febrero de 2012 y agradece los eficientes servicios prestados en el cargo mencionado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1369/11. Resolución Nº 10/12 de Decano Ad referéndum del Consejo Directivo: Designa interinamente al Lic. Luis Antonio Mammana, en el cargo de Astrónomo Residente en el Complejo Astronómico El Leoncito (CASLEO), a partir del 1º de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2014.



Lic. Guilera: Se plantea una discusión que me parece interesante que surge respecto en este caso concreto, pero me parece que estaría bueno plantearla para casos más generales.

Este caso permite plantear la discusión sobre qué postura tomar institucionalmente frente a un concurso en donde haya personas con antecedentes similares, en donde realmente cueste hacer una diferencia entre dos personas. Si es bueno o no que institucionalmente demos privilegios a los recursos humanos que estamos formando.

Yo personalmente creo que sí, creo que debería haber una postura institucional tal que para situaciones de este tipo, en donde una o dos o más personas aspiran a un cargo, dónde realmente no haya diferencias significativas entre ellas, o cueste mucho realizar un orden de mérito, que se le de prioridad a los recursos humanos que está formando la Facultad.

Por eso yo ideológicamente estoy de acuerdo con la designación del dictamen de minoría. Hubiese votado el dictamen de minoría y lo apoyaría.

Me parece que en algún momento esa discusión la vamos a tener que plantear.

Dr. Miller Bertolami: Solamente quería decir que dado que el Decano ha justificado su elección del Astrónomo Residente, principalmente en su potestad que le otorga el Reglamento para justificar su elección, quiero también explicar cómo voy a votar yo y por qué.

Mi voto contrario se va a hacer en un rechazo a esa forma de proceder a la hora de elegir cómo se ocupan los cargos interinos de la Facultad. Ayer un dictamen en mayoría, hoy un dictamen de minoría, mañana simplemente una persona que no esté en ningún dictamen.

Yo creo que eso es inaceptable.

Sr. Mariani: A nosotros nos gustaría también justificar nuestro voto que va, me parece, en la línea de Marcelo. Con nuestro voto no vamos a marcar lo que nos gustaría que tenga como política la institución a la hora de designaciones, sino sencillamente la manera en que se procedió a lo largo de toda esta situación y realmente cómo se realiza la designación en función del trabajo que hizo la Comisión.

Dr. Bosch: Yo la misma línea de lo que alegué brevemente al principio, dentro del Consejo hay visiones distintas. Uno de los temas en particular que se trató en las Comisiones de Investigaciones, mucho antes de que supiéramos quiénes se iban a presentar, uno de los temas que se discutió puntualmente era hacer un llamado abierto, lo más abierto posible. El llamado no se limitó a gente egresada de esta Facultad, sino que se agregó explícitamente luego de una discusión interna, el hecho de que gente que esté realizando el Doctorado aquí o haya realizado un Doctorado y no esté, y todas las variantes de manera de no cerrarlo.

Personalmente estoy en contra de esa idea y era una sensación de toda la Comisión de Investigaciones cuando se explicitó puntualmente quiénes eran los que se podían presentar.

Lic. Guilera: Evidentemente me expresé mal porque no se me entendió la idea que quería discutir.

Yo estoy totalmente en contra de que un concurso sea cerrado. Yo no estoy planteando acá que el concurso tenga que ser cerrado solamente a astrónomos.

Me parece que en algún momento tenemos que discutir y tomar una postura institucional. Cuando uno hace un concurso, obviamente no es cerrado, pero qué postura hay que tomar ante una situación de dos



personas que tienen antecedentes similares y que realmente se hace difícil marcar una diferencia entre esas dos personas, si institucionalmente sería importante darle prioridad o no a los recursos humanos que formó y está formando la Facultad.

Yo en ningún momento planteo de hacer un concurso cerrado solo para astrónomos. Es un planteo distinto el que a mí me gustaría que se debata, sobre un concurso abierto como deberían hacerse todos los concursos.

Institucionalmente estoy de acuerdo en que la Facultad le de prioridad ante igualdad de antecedentes a la gente que está formando.

Dr. Bosch: La respuesta a eso la hizo la misma Comisión de Investigaciones. Cuando se trató el tema de los aumentos en dedicaciones, se discutió y se dijo, ante igualdad de condiciones o diferencias no muy grandes, se les va a dar prioridad por ejemplo a los que no estén con un cargo de carrera.

Entonces, esas pautas tienen que discutirse antes de hacer el llamado. Es muy complicado y es muy poco transparente no poner ninguna restricción antes del llamado, y después usarlo como un argumento.

Lic. Guilera: Totalmente de acuerdo con vos. Por eso yo digo que el dictamen de minoría va en esa dirección ideológica que yo planteo. Evalúa a dos personas, no puede hacer una diferencia de antecedentes más idónea que la otra, y se inclina ideológicamente por un recurso humano que formó nuestra Facultad.

Por eso yo apoyaría ese dictamen.

La discusión misma se dio en el seno de la Comisión.

Obviamente que estaría bueno discutir eso. Que quede claro de acá a futuro en los próximos concursos esa posición.

Decano: Yo lo que les pido es simetría, simplemente eso.

Y voy a decir unas palabras de las que va a surgir a qué me refiero cuando estoy diciendo simetría.

En principio, lo primero que pasó con este caso puntual fue que me tomó por sorpresa que el Consejo Directivo hubiese introducido una cláusula que no estaba en el expediente original, que fue el que yo leí y que giré al Consejo Directivo, que era que fueran egresados de esta Facultad.

Esa cláusula habilitó al único postulante que hay en toda la Facultad, y que podría estar en situación de presentarse a este llamado que fue casualmente pedido por el Director de este postulante.

De haber existido esa cláusula, y si yo hubiese podido haberla conocido en su momento, yo no sé qué curso hubiese dado a esta solicitud y qué instrucciones precisas le hubiese dado a Fabio, que era el Secretario de Ciencia y Técnica, de cuál debía ser el tratamiento político de ese tema en la Comisión de Investigaciones. Como era para egresados de la Facultad, yo no le di ninguna otra instrucción.

Y a Fabio evidentemente se le escapó, porque no me hizo ningún comentario, y yo me enteré cuando el tema fue resuelto por la Comisión de Investigaciones Científicas, y puesto a tratamiento por el Consejo Directivo.

Por supuesto, inmediatamente le hice saber a la Comisión Asesora, cuál era mi visión política de la situación. De más está decirlo, dije cuál era mi visión política, no cómo tenían que obrar. Para que estuvieran al tanto de cuáles podían ser los caminos que yo iba a tomar de acuerdo a lo que resolvieran.

Ahora, cuando llegaron los dictámenes a mis manos, también me entero, veo, si ustedes los analizaron, los miraron, verán que en el dictamen



de mayoría hay antecedentes que no están en el currículum de los postulantes. Especialmente el postulante que propone el dictamen por la mayoría. Eso me llamó poderosamente la atención, y lo que más me llamó la atención fue que varios de los miembros de la Comisión Asesora, vinieran a mi despacho a contarme lo que estaba pasando en la Comisión Asesora. Ninguna Comisión Asesora viene jamás a decirme "estamos en tal tema", "estamos con tal concurso", "los postulantes son este, aquel y el otro", "pasa esto, aquello o lo otro" y "aquel quiere hacer un dictamen tal o cual". Nadie jamás vino a mi despacho.

Ahora, al leer los dictámenes, poner en duda que una carrera que nuestra Facultad imparte, ustedes como profesores dan cursos en esa carrera, puede poner a dos candidatos, uno de los cuales es egresado de esta Facultad con ese título y con toda esa carrera a costas de treinta y pico de materias, no sé cuantos años, con otro que proviene de una Facultad que desconocemos, y sus antecedentes nadie aquí conoce. De llegar a la situación de decidir que hay que hacer una entrevista personal, a mí también me llama poderosamente la atención. Pero eso va más a una cuestión de fondo.

Discrepo con Octavio, sobre lo que hablamos el otro día en el sentido de que creo que las condiciones para discutir esas cuestiones de fondo, institucionalmente todavía no están dadas.

Yo creo que en algún momento va a haber que debatirlas, pero no voy a ser yo quién va a proponer un debate institucional de esa cuestión de fondo, en este momento. Sí creo que hay que seguir trabajando por un cambio cultural, pero es algo que es a largo plazo. De hecho desde hace doce años que yo intento hacer algo y no somos más de un puñado de tres o cuatro personas, en esta Facultad, que intentan hacer algo en relación a ese cambio cultural que yo creo que es imprescindible para salvaguardar nuestra identidad y nuestro futuro como institución. Una Facultad como la nuestra, es una Facultad que está en permanente necesidad de justificar su existencia. Y perdonáme Luis si hablo a veces de Facultad, estoy hablando de la Astronomía. Tal vez la Geofísica tenga algún punto de conflicto que pueda ser común, pero en este contexto me estoy refiriendo a la carrera de Astronomía.

De hecho, estos colegas y yo generamos pequeños espacios curriculares en nuestros cursos, donde hablamos de estos temas.

Evidentemente esta tarea excede mi capacidad, falta mucho camino para que sea posible llegar a un debate institucional sobre estos temas.

Dicho de paso, esta es una cuestión de fondo, y quiero poner sobre la mesa esta recurrente cuestión de estar siempre discutiendo y leyendo la superficie de la Historia y no escribirla. Estar siempre atrás de las formas y no proponiendo proyectos.

Yo en una reunión que tuve con los graduados el año pasado se los mencioné específicamente.

Por favor quiero proyectos, las formas son importantes, pero ¿qué hacemos con esas formas? ¿A dónde llevamos a la Facultad con esas formas? La transparencia, por supuesto, pero ¿qué vamos a hacer con eso? ¿A dónde queremos ir?

Tenemos que tener proyectos, y yo en eso estoy dispuesto a debatir, estoy dispuesto a escuchar y estoy dispuesto a conversar sobre proyectos.

Por otra parte, no voy a aceptar el exabrupto que dijo Marcelo sobre hoy esto, mañana aquello y pasado lo otro, eso no lo voy a aceptar en absoluto.

Yo, en relación a que mi proceder fue inconsulto, y que tengo que dar más participación en estas resoluciones, yo quiero reciprocidad. O acaso me consultaron o siquiera me avisaron cuando rechazaron la Resolución renovando el cargo de la Dra. Vega, que estuvo a



conocimiento hoy. Yo hice una resolución, no me avisaron lo que iban a hacer, vinieron y la rechazaron, la primera Resolución.

O cuando en un parpadear se destruyó el dictamen de la Comisión de Obras que nos llevó meses por aquel conflicto de la Casa de Huéspedes, un dictamen en unanimidad en el cual yo participé y trabajé mucho. Lo destruyeron en un parpadear. No me avisaron, no me consultaron, no me preguntaron qué era lo que yo había pensado durante todas esas reuniones que mantuve con la gente de la Comisión de Obras.

O me consultaron qué me parecía presentar al Consejo Directivo una declaración como aquella que presentaron en el caso del Dr. Aquilano. O los términos de la nota, con más de veinte firmas en contra de mi Resolución proponiéndome que el Dr. Santos se hiciera cargo de sus obligaciones docentes, ¿alguien me consultó sobre el tenor de la nota? Nadie.

Y entonces los mismos que hoy se rasgan las vestiduras son los que fueron en contra de resoluciones mías sin previo aviso y están en su derecho de hacerlo, tienen todo el derecho de hacerlo.

Por eso yo también creo, con justicia, que puedo utilizar mis derechos, y estoy con derecho de hacerlo. Y uno de ellos es el que me confiere el artículo 82 del Estatuto, que me otorga la potestad de proponer los nombres de los cargos interinos.

Hemos puesto un mecanismo que es el de registros de aspirantes, que le confiere mayor grado de participación a todo el mundo. Abre la participación a todo aquel que aspire a un cargo, que sienta que es para él, lo puede hacer. Y yo no me encierro en el Decanato a decidir quién sí y quién no.

Y pusimos Comisiones Asesoras para que me asesoren, porque en muchos casos me excede la posibilidad de decidir quién sí, quién no.

Pero también convengamos que yo tengo derecho a optar entre dictámenes de la Comisión Asesora.

No estoy optando por un dictamen propio, estoy optando por uno de los dos dictámenes de la Comisión Asesora.

¿O acaso los dictámenes de minoría no son válidos? Ustedes mismos han hecho dictámenes de minoría en las Comisiones.

El derecho de proponer interinamente a las personas es un derecho que solo yo tengo, y no lo voy a delegar.

Creo que delegué cuando acepto que se hagan registros de aspirantes, no voy a delegar más.

Dr. Miller Bertolami: Una sucesión de comentarios.

Lo primero es con respecto a la importancia de la carrera de Astronomía y su peligro potencial constante.

Yo creo que la defensa de la carrera de Astronomía va muchísimo más por los resultados, por la calidad de nuestros egresados y nuestra producción cultural que con recovecos legales, esa es mi postura. Con respecto al tema de los muchos proyectos que supuestamente no presentamos, tengo que quizás recordarle al Decano, que muchos de los proyectos que llegaron al Consejo desde la Comisión de Enseñanza llegaron por una participación muy activa de mi persona en particular, y de nosotros en general, participación en la escritura de los proyectos, en lo que tiene que ver con la discusión y los consensos de esos proyectos.

Todo ese trabajo, que el Decano parece desconocer cuando dice que no presentamos nada del claustro de graduados simplemente es por desconocimiento, porque si usted se hubiese preguntado en la Comisión de Enseñanza cómo se llevaban adelante las cosas, hubiese notado que en realidad la participación de los graduados y en particular de mi persona es muy grande, o era muy grande, ya no formo más parte de esa comisión.



Con respecto al tema de la Comisión de Obras, yo lo que le recomiendo es que lea las actas para ver cuál era mi postura al respecto. Y va a ver de qué lado y qué voté.

Con respecto a los dictámenes de minoría, es verdad, en Consejo muchas veces se vota dictámenes en minoría.

Pero tenga presente que cuando se votan dictámenes en minoría en el Consejo, para empezar lo discuten dieciséis personas, y en segundo punto, no es lo mismo un dictamen de minoría que uno de mayoría, porque los dictámenes en minoría cuando se apoyan hay que justificarlo.

Nada más.

Secretario Académico: Si no hay más intervenciones, vamos a pasar a votar la Resolución 10/12 de Decano.

A favor de la Resolución 10/12 de Decano

Lic. Guilera: Perdón, quiero pedir cinco minutos para un cuarto intermedio.

Dr. Bosch: Yo en defensa de los que ya votaron diría que no. Para no ponerlos a ellos en la posición de tener que decidir sobre eso, yo creo que no. Yo no voté todavía pero creo que no por ellos.

Lic. Guilera: No, es mi error. Yo voy a votar. Yo voy a votar a favor pero quiero aclarar por qué voy a votar a favor.

Voté a favor, levantaron la mano.

Secretario Académico: A favor dije yo, él interrumpió y pidió cuarto intermedio.

Dra. Meza: Él quiere expresar su idea a favor y estamos en votación.

Dra. Fernández: Estamos en votación, Octavio. Después. Cuando termine la votación.

Secretario Académico: Entonces a favor de la Resolución Nº 10/12 de Decano.

A favor: Dr. Guarracino, Dr. Benvenuto, Geof. Tanco, Dr. Olano, Lic. Guilera y Sra. Bischoff

En contra: Dr. Bosch, Dr. Miller, Srta. Páez, Srta. Cochetti, Srta. Ronco, Sr. Mariani y Sr. Haucke.

Abstenciones: Dra. Meza, Dra. Fernández y Dr. Romero.

El Consejo Directivo rechaza la Resolución de Decano por siete votos en contra, seis a favor y tres abstenciones.

Lic. Guilera: Yo voté a favor porque concuerdo en que el árbol no debería tapar el bosque. Y debemos tirar todos para el mismo lado y para adelante.

Entiendo que en un proceso de construcción, en el tirar todos para un mismo lado, todos tenemos que ceder en las posturas que tenemos, a veces un poquito uno, a veces un poquito el otro.

Y si bien, algunas personas puedan ser más flexibles en cuanto a las formas, hay otras personas que yo estoy convencido de que tienen el



mismo objetivo que tengo yo, y para las que las formas son importantes.

Entonces sería bueno darle un poco más de importancia.

Y finalmente me gustaría hacer una propuesta a la gestión de un hecho de que realmente me parece grave y que a mi me molesta bastante porque me parece que institucionalmente quedamos muy desprolijos.

Concretamente me gustaría pedir que la próxima designación que se haga a modo de Decano, hasta que no esté refrendada por el Consejo Directivo, no se inicie la notificación a los involucrados. Porque realmente se genera una situación muy compleja.

Decano: Son de las cuantas cosas que tienen una tradición de décadas y que hay que ir cambiando y mejorando.

Te aseguro que todos los días hay actos administrativos que hay que revisar.

Lic. Guilera: Estoy totalmente de acuerdo que se viene haciendo así hace un montón de tiempo, pero uno viene haciendo una cosa hasta que pasa algo y eso que pasa es grave. A mi sí me parece grave que una persona haya iniciado o haya hecho los análisis psicofísicos, y ahora tengamos que decirle que su designación caducó.

Me parece que institucionalmente deberíamos tratar de evitar esto.

Vicedecana: En el día de ayer, yo me enteré que había pasado todo eso, y di las instrucciones de que no se hiciera más en la parte administrativa.

La contestación que recibí es que hasta este momento siempre se hizo así, y entonces yo dije que no tenía que ser así de aquí en más.

Nosotros lo desconocíamos.

Lic. Guilera: Yo estoy totalmente convencido de que es una cosa usual que se venía haciendo así. Pero en el caso de que hay un tercero de por medio, que es una persona me parece que es muy feo.

Decano: Sí, bueno, tiene su explicación histórica. Con la constitución anterior del Consejo Directivo, creo que ninguna Resolución de Decano era rechazada.

Entonces ahora, que mis Resoluciones suelen ser rechazadas pasa esto.

Había una costumbre en base a eso, de no generar ningún conflicto.

En cuanto a que tenemos que ceder, llegar a un acuerdo, bueno, yo estoy cediendo mis facultades Octavio. Estoy haciendo el registro de aspirantes y poniendo comisiones asesoras. Yo estoy cediendo mis facultades.

Lic. Guilera: Yo entiendo. A mi no me molesta tanto la forma, yo estoy tratando de mirar el bosque pero no todos somos iguales.

Creo que todos estamos en pos de construir una institución mejor. Deberíamos todos dejar las diferencias y centrarnos en las cosas que tenemos en común para tirar todos para el mismo lado.

Decano: Yo nunca agarré la lista de gente que está en la Facultad y decidía quién designar.

Lic. Guilera: No, no.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1822/12. Resolución Nº 12/12 de Decano Ad referéndum del Consejo Directivo:



Designa en el cargo de Secretario de Ciencia y Técnica de esta Facultad a la Dra. Alicia Cruzado a partir del 1º de febrero del 2012.

Decano: Primero que nada quiero agradecer a Fabio que prestó un servicio muy dedicado, muy eficiente, muy leal. Realmente va a ser difícil reemplazarlo, pero por cuestiones de índole personal tuvimos que resignarnos a perder su aporte en la Secretaría. Estoy proponiendo a Alicia Cruzado para su reemplazo, es Profesora de la Facultad, que todos ustedes seguro que la conocen y valoran sus cualidades. No creo necesario introducir a Alicia entre nosotros. Tiene una larga trayectoria como Docente, como Investigadora y espero que muy pronto nos haga olvidar a Fabio, en el sentido de que cumpla su tarea con toda la exigencia que esto requiere.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-835/10. Resolución Nº 28/12 de Decano Ad referéndum del Consejo Directivo: Da la baja a la Dra. Ángela Érica Gularte Scarone, en el cargo de Prosecretaria de Transferencia con dedicación exclusiva de esta Facultad a partir de del 1º de febrero de 2012 y la designa en el cargo de Secretaria de Transferencia a partir del 1º de febrero de 2012.

Decano: Acá también quiero aclarar algo. Lo paso al rango de Secretaría porque el tenor de las tareas, creo que amerita darle al área de Transferencia, el rango de Secretaría. Nos estamos metiendo en áreas importantes, y además la Secretaría terminó haciéndose cargo de todo lo que tiene que ver con relaciones internacionales. Creo que eso como fachada de la Facultad, es muy fuerte. Además con el paso del tiempo, nos hemos dado cuenta que hay poco contacto con el área de difusión. Lo cual no amerita que siga estando bajo la órbita de la Secretaría de Difusión. Por razones de compatibilidades es la reducción de la dedicación, pero para compensar eso, hace un tiempo que viene trabajando la Secretaría una contadora, haciendo tareas de índole administrativo.

Lic. Guilera: ¿A esa persona la nombrarías como Prosecretaria?

Decano: No, no. Es una contadora que se desempeñaba en Trabajo Social, es la Jefa Económico Financiera de Trabajo Social, que por razones de salud pidió el traslado. Como lo necesitábamos ya está trabajando en el tema de convenios y demás cuestiones administrativas. Nosotros no tenemos más cargos. Estamos al límite.

Dr. Bosch: Estoy de acuerdo con los conceptos que planteaba el Decano, con respecto a jerarquizar e independizar la Secretaría de Transferencia como tal. Lo único es que, el comentario se lo había hecho ya al Decano, pero quería compartirlo, en la reunión de Consejo Directivo pasado, aprobamos a Érica Gularte al hacerse cargo de AIRES, y uno de los argumentos esgrimidos por el dictamen de mayoría es que necesitaba dedicarse cien por ciento de su tiempo a eso. Espero que le de tiempo para poner en marcha a esta empleada no docente, porque si pretendemos jerarquizar Transferencia con alguien que va a estar dedicando el cien por ciento de su tiempo a otra tarea. No estoy en contra de la designación pero la duda queda flotando.



Vicedecana: Hay que tener en cuenta que Érica ahora tiene cargo de Profesor, pero hasta ahora se estaba desempeñando en la Prosecretaría y estaba en el proyecto AIRES igual. Trabajando para el proyecto AIRES.

Dr. Bosch: Exacto, en eso estamos de acuerdo, fue el argumento. Pero en este caso se le está pidiendo, el nuevo cargo pide una dedicación full time. Fue una de las razones para las cuales el dictamen de mayoría descartaba un investigador porque pretendía hacer otras cosas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

CONCURSOS

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1597/11. Llamado a concurso para proveer un cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple para la cátedra Sistemas Estelares. Dictamen de la Comisión Asesora.

En virtud del análisis realizado esta Comisión aconseja el siguiente orden de mérito.

- 1) Batich, Tiara

Cinco firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora con la excusación de la Srta. Ronco y la Srta. Cochetti.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1598/11. Llamado a concurso para proveer un cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple para la cátedra Mecánica Celeste I. Dictamen de la Comisión Asesora.

En virtud del análisis realizado esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito.

- 1) Ronco, María Paula

Cinco firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora, con la excusación de la Srta. Ronco, la Srta. Cochetti y el Sr. Marani.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1604/11. Llamado a concurso para proveer un cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple para la cátedra Sismología. Dictamen de la Comisión Asesora.

En virtud del análisis realizado esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito.



1) Castromán, Gabriel Alejandro.

Cinco firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1606/11. Llamado a concurso para proveer un cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple para la cátedra Física del Interior Terrestre. Dictamen de la Comisión Asesora.

En virtud del análisis realizado esta Comisión aconseja el siguiente orden de mérito.

1) Castromán, Gabriel Alejandro.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora

Dr. Bosch: ¿Puedo hacer un comentario extemporáneo? Quería sumarme al agradecimiento para con Fabio Zyserman como integrante de la Comisión de Investigaciones, más allá de todo lo que mencionó el Decano, de la celeridad y la disponibilidad, creo que Fabio fue muy importante en la búsqueda de consensos guiando muy bien a la Comisión, planteando sus puntos de vista, siempre recordando que era solo el Secretario, dejando a la Comisión avanzar y contribuyendo cuando se lo pedíamos. Fue una experiencia muy buena. Esperemos que siga así.

COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1668/11. Ing. Freddy Gualli Pinduisaca, solicita la admisión en la Maestría en Geomática. Dictamen aconsejando la admisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora, con la excusación de la Srta. Páez, la Srta. Cochetti, la Srta. Ronco, el Sr. Mariani y el Sr. Haucke.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1755/11. Dr. Gustavo Romero solicita la acreditación de curso de posgrado. Dictamen aconsejando aprobar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora, con la excusación del Dr. Romero.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1797/11. Dr. Danilo Velis solicita acreditación de curso de posgrado. Dictamen aconsejando aprobar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora



Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1836/07. Geof. Juan Ignacio Sabbione solicita confirmación de Jurado examinador para su trabajo de Tesis Doctoral en Geofísica.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1854/07. Lic. Noelia Jiménez solicita conformación de Jurado examinador para su trabajo de Tesis Doctoral en Astronomía. Dictamen aconsejando aprobar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG 960/11: Alumno Leonardo Gastón Paíz eleva plan de trabajo para realizar la Tesis de Licenciatura bajo la dirección de la Dra. Rosa Orellana y la codirección de la Dra. María Silvina De Biasi. Dictamen aprobando lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG 963/11: Alumna Anabella Cintia Taich, de la carrera de Astronomía, solicita reconocimiento por equivalencia de asignaturas de la carrera. Dictamen aprobando lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG 966/11: Alumno Franco Sebastián Macchioli Grande, de la carrera de Geofísica, solicita se lo autorice a cursar la asignatura Electromagnetismo con seminario de Grado. Dictamen aprobando lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1601/11: Conformación de una nueva comisión asesora que entenderá en el concurso para proveer un cargo de ayudante diplomado ordinario para la cátedra de Geodesia. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.



Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-1756/11: Dr. Daniel Carpintero propone el dictado de la asignatura Relatividad Especial como optativa de grado para la carrera de Astronomía. Dictamen aprobando lo aconsejado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. Nº 1100-2411/08: Dr. Omar Benvenuto comunica su intención de no continuar dictando el curso de Mecánica Cuántica en nuestra Facultad. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza, con la excusación del Dr. Benvenuto.

Queda programada la próxima sesión del Consejo Directivo para el día jueves 22 de marzo a las 13:30 hs.

Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.